

LUNES, 28 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-10762 *Información pública de solicitud de licencia para ampliación del ejercicio de la actividad de estación de servicio con lavado de vehículos en calle Camus, 75. Expediente 47976/2013.*

"Ajeferma, S. L." ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de Estación de Servicio con lavado de vehículos a emplazar en la calle Camus, n.º 75.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 16 de julio de 2014.

El concejal delegado (ilegible).

2014/10762